

FORMATO No 2

INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
 Informe presentado a la Contraloría General de la República
 Entidad: GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
 Representante Legal: WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
 NIT: 800.103.927-7

Períodos fiscales que cubre: VIGENCIA FISCAL 2009

Fecha de Suscripción:

30/03/2011

Fecha de Evaluación:

30/06/2011

30-jun-11

Número consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas VENCIDA (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas (PBEC)	Efectividad de la acción
1	Coherencia en la fundamentación de Actos Administrativos. La parte del considerando de los Decretos Departamentales Nro.077 y 334 de 2009., no guarda concordancia con su parte Resolutiva.	Ausencia de fundamento y errores de transcripción, deficiencias en la comunicación entre dependencias y funcionarios y falta de mecanismos de seguimiento, monitoreo y control.	Diferencias en las cifras del presupuesto de Regalías Departamentales	REVISION DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, POR PARTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y LA SECRETARIA GENERAL ANTES DE SER FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL	Establecer controles de verificación en la etapa previa antes de la firma del Representante legal de la Entidad	Que todos los Actos Administrativos que realice la Administración Departamental sean revisados previamente	Se medirá por porcentaje de la totalidad de los Actos Administrativos realizados por la Administración Departamental.	100.00%	01/01/2011	31/12/2011	52	65%	65%	34	0,00	0,00	
2	Incorporación de Recursos. La Gobernación dejó de incorporar recursos por \$78.7 millones al Presupuesto de Ingresos de la vigencia 2009, por concepto de reintegros de convenios y contratos dejados de ejecutar, estampillas, Ingresos Regalías del Carbón y devolución de excedentes de valores presupuestados.	Negligencia en la incorporación de los recursos al Presupuesto de Ingresos, deficiencias en la comunicación entre dependencias y funcionarios responsables y falta de mecanismos de seguimiento, monitoreo y control.	Las cifras y los saldos registrados en el presupuesto de ingresos, no son confiables.	INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO, LOS REINTEGROS EFECTUADOS POR SALDOS DE CONVENIOS EN UN PLAZO MAXIMO DE UN MES AL RECIBIR EL RESPECTIVO INGRESO	Garantizar la adecuada ejecución de los recursos de regalías.	Realización del acto administrativo de incorporación de los recursos reintegrados, al presupuesto de Inversión del Dpto, en el rubro de Regalías.	Decreto de Incorporación	1	07/12/2010	31/12/2011	56	1	100%	56	0,00	0,00	
3	Comparada la Ejecución Presupuestal de Egresos contra la Ejecución Presupuestal de Ingresos, se tiene que en los recursos ejecutados, no aparecen los recursos correspondientes al rubro -Fondo Mercedes Abrego-, los cuales si fueron incluidos en el Presupuesto Final de Ingresos.	Falta de diligencia en el seguimiento y control a la ejecución de los recursos de Regalías, deficiencias en la comunicación entre dependencias y funcionarios responsables, falta de mecanismos de seguimiento, monitoreo y control.	Sobreestimación en los ingresos de la vigencia 2009.	SEGUIMIENTO PERMANENTE A LA EJECUCION DE INGRESOS CONTRA LA EJECUCION DE EGRESOS	Garantizar la adecuada ejecución de los recursos de regalías.	Revisar mensualmente las ejecuciones de ingresos contra las ejecuciones de egresos en coordinación permanente entre las dependencias de Tesorería y presupuesto de la Gobernación del Dpto N. de S.	Se medirá por ejecuciones mensuales y revisadas consolidadas	1	07/12/2010	31/12/2011	56	100%	100%	56	0,00	0,00	

FORMATO No 2

INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
 Informe presentado a la Contraloría General de la República
 Entidad: GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
 Representante Legal: WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
 NIT: 800.103.927-7
 Períodos fiscales que cubre: VIGENCIA FISCAL 2009
 Fecha de Suscripción: 30/03/2011
 Fecha de Evaluación: 30/06/2011

30-jun-11

Número consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas VENCIDAS (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas (PBEC)	Efectividad de la acción
4	Traslado de Recursos de Regalías a libre destinación. Recursos de Regalías, fueron trasladados al rubro de libre destinación 2.2.3.8.12 -Reparaciones Locativas y Dotación Edificio Cúpula Chata, Antiguo Banco de la República y Edificio FERD, contrariando con ello la destinación específica de los Fondos de Regalías establecidas en la Ley 141 de 1994 y artículo 2 de la Ley 1283 de 2009.	Ausencia de fundamento en el traslado de fondos de regalías a otros rubros de libre destinación, así como la falta de diligencia en el seguimiento y control de la ejecución presupuestal, incumplimiento de normas legales.	Impide que el propósito fundamental de las Regalías como son el cubrimiento de necesidades específicas y básicas de la población, se lleve a buen término.	PRECISAR EN LOS DECRETOS DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO LA IDENTIFICACION SEPARADA POR CADA RUBRO , COLOCANDO LA FUENTE DE FINANCIACION DE LOS MISMOS-	Garantizar la confiabilidad del seguimiento a los recursos de regalías y su distribución en el gasto de regalías.	Decreto de Incorporacion	1		07/12/2010	31/12/2011	56	1	100%	56	0,00	0,00	
5	De acuerdo con Decretps Departamentales de liquidacion e incorporacion al presupuesto, el mismo ascendió a la suma de \$ 33,787,7 millones. En la revisión realizada, se determinó que la ejecución presupuestal de recursos de Regalías de la vigencia 2009, solo alcanzó un 78% de ejecución, correspondiente a \$26.383.3; sin embargo, en el análisis realizado a dicho presupuesto, se estableció que se dejaron de ejecutar recursos por valor de \$7.404.3 millones.	Ineficacia en la gestión y ejecución de los recursos de Regalías.	Se desaprovecha la oportunidad de invertir estos recursos en proyectos que benefician a la comunidad para la cual fueron destinados.	INFORMAR PERMANENTEMENTE A LA OFICINA DE PLANEACION SOBRE LOS SALDOS EXISTENTES EN LOS RUBROS DE REGALIAS, PARA QUE A TRAVES DE ESA SECRETARIA IMPULSE A EJECUTAR PROYECTOS PRIORITARIOS	Alcanzar el 100% de los recursos de las regalías durante vigencia actual	Que la ejecución Presupuestal del Gasto se cumpla en un 100% en base a la Ejecución de Ingreso	Se medira en porcentaje de Ejecución del Presupuesto	1	01/01/2011	31/12/2011	52	100%	100%	52	0,00	0,00	
6	De acuerdo con el artículo 6 del Decreto 1957 de 2007, para ser constituido como Cuenta por Pagar debe haber sido pactado un anticipo, el cual no se encuentra estipulado en ninguno de los Convenios fuentes de las Cuentas por Pagar Nro.8270, 8354, 8351, 8353 y 8503 pertenecientes al rubro 2.2.3.10.26-1 Cofinanciación Distritos de Riego (Regalías Petróleo), contrariando con ello lo establecido en esta norma.	Ausencia de fundamento e inadecuada constitución de cuentas por pagar, deficiencias en la comunicación entre dependencias y personas y falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo por parte de la entidad.	Contradicción de las estipulaciones legales, falta de diligencia y efectividad en el manejo de los recursos de Regalías, y pérdida de oportunidad en la ejecución de programas de mayor impacto en beneficio de la comunidad.	Dar aplicación a lo establecido en el Art. 6 del Decreto 1957 en tal razon, se incluirá en las minutas de los Convenios en la clausula formas de pago, el pago de anticipo.	Incluir en los Convenios que firme la Administración; en la Clausula "Formas de pago, el pago del anticipo.	Mediante circular se daran las instrucciones respectivas.	Circular.	1	01/01/2011	31/12/2011	52	1	100%	52	0,00	0,00	

FORMATO No 2

INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
 Informe presentado a la Contraloría General de la República
 Entidad: GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
 Representante Legal: WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
 NIT: 800.103.927-7
 Períodos fiscales que cubre: VIGENCIA FISCAL 2009
 Fecha de Suscripción: 30/03/2011
 Fecha de Evaluación: 30/06/2011

30-jun-11

Número consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas VENCIDA (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas (PBEc)	Efectividad de la acción	
7	Analizadas las conciliaciones bancarias de la Cuenta Corriente No.600-08275-4 del Banco de Occidente, se evidencia que existen 8 cheques pendientes de cobro por valor de \$8,0 millones, girados en la vigencia 2008.	Contravención de los artículos 718 y 721 del Código de Comercio, ausencia de control en los ingresos efectuados a la cuenta de Regalías, deficiencias en la depuración de saldos en los cheques pendientes de cobro y consignaciones, deficiencia en la comunicación entre dependencias y funcionarios responsables, falta de mecanismos de seguimiento, monitoreo y control.	Incumplimiento de disposiciones generales, incertidumbre sobre la procedencia de los recursos, las cifras reveladas en él presupuesto de ingresos no son confiables y los saldos reflejados en los libros de bancos no son confiables ni razonables.	se dara aplicación a lo establecido a la norma en tal razon, se procedera a la anulacion de los cheques en mencion pendientes de cobro, de igual manera se realizaran los ajustes contables para proceder a la incorporacion de estos recursos para la incorporacion y su nueva destinacion	generar confiabilidad en el proceso de conciliaciones bancarias, presentando saldos reales y confiables.	realizar las acciones pertinentes para la anulacion de los cheques e incorporacion de los recursos	decreto de incorporacion	1	01/01/2011	31/12/2011	52	1	100%	52	0,00	0,00		
	Según extracto bancario de la Cuenta Corriente No.600-08275-4 del Banco de Occidente, aparece una consignación el día 21 de julio de 2009, por valor de \$0,4 millones, la cual a 31 de diciembre de 2009 no fue identificada y por lo tanto no figura registrada en el Auxiliar de Bancos.	Falta de diligencia y control en el reporte de la información, deficiencias en la comunicación entre dependencias y funcionarios responsables, falta de mecanismos de seguimiento, monitoreo y control por parte del Ente Territorial	La información a reportar a los órganos de control no sea confiable ni veraz.	Solicitar a la Entidad financiera mediante oficio copia de esta opeacion con el fin de identificar la fuente del recurso; una vez identificado los recursos se procedera a efectuar el respectivo registro.		realizar las acciones pertinentes para realizar la identificación de los recursos y sus respectivos registros.	registros contables de los recursos debidamente identificados	1	01/01/2011	31/12/2011	52	1	100%	52	0,00	0,00		
8	Formato FUT -En el Formato Captura 1 ingresos del FUT, en lo correspondiente a las modificaciones presupuestales, no se registra el valor de \$687,2 millones, debido a que no se tuvieron en cuenta los Decretos 219 del 15 de julio de 2009, por valor de \$180 millones, incorporados en el rubro 1.2.2.08-2 -Recursos del Balance Regalías Petroleras, y el Decreto 354 del 27 de noviembre de 2009, por valor de \$507,2 millones, incorporados en el rubro 2.2.8-2 -Recursos del Balance Regalías Petroleras.	Falta de diligencia y control en el reporte de la información, deficiencias en la comunicación entre dependencias y funcionarios responsables, falta de mecanismos de seguimiento, monitoreo y control por parte del Ente Territorial	La información a reportar a los órganos de control no sea confiable ni veraz.	Oficiar al Ministerio de Hacienda para que de, las indicaciones referentes a la clasificación e identificación en los formatos FUT, de los recursos provenientes de reintegros de saldos o convenios no ejecutados, con recursos de regalías.	Presentar a través del los ingresos desagregados según ejecución Presupuestal	Mediante oficio, solicitar al Ministerio de Hacienda las instrucciones respectivas.	Oficio	1	01/01/2011	31/12/2011	52	1	100%	52	0,00	0,00		

